"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de enero de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-74969-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para el armado de muebles para la Secretaría de Infraestructura de la ciudad de Río Grande, dependiente de este Ministerio.

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 189/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 213/2022 - RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden Nº 56, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL, C.U.I.T. Nº 30-71518664-7, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 681.500,00); en el renglón N° 4 a la firma JOVANOVICH IVAN BORIS, C.U.I.T. Nº 20-21347804-5, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 19.200,00); y en los renglones N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N°13, N°14, N°15, N°17, N° 18 y N° 19, a la firma SAIZ, ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. Nº 20-28011580-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($ 541.180,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que, asimismo el área requirente informa que no se recibieron ofertas en el renglón N° 16.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907, artículo 6º.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 213/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/2022 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 2808/2022 y Nº 87/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 213/2022- RAF 107, mediante la cual se tramita la adquisición de materiales para el armado de muebles para la Secretaría de Infraestructura de la ciudad de Río Grande, en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL, C.U.I.T. Nº 30-71518664-7, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 681.500,00); en el renglón N°4 a la firma JOVANOVICH IVAN BORIS, C.U.I.T. Nº 20-21347804-5, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 19.200,00); y en los renglones N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N°13, N°14, N°15, N°17, N° 18 y N° 19, a la firma SAIZ, ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. Nº 20-28011580-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($ 541.180,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 16 de la Contratación Directa Nº 213/2022 por no haber recibido ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° **0012** /2023.-

M.M.O TURDÓ, Mauricio G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Scanned by TapScanner

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Control y Verificación
13/01/2023 15:48